

**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES
ORDEN DE COMPRA**

COPIA

SEÑORES:
ARRENDADORA LATINOAMERICANA S.A. DE C.V. ✓
(BUDGET RENT A CAR) ✓
NIT:
CALLE EL MIRADOR Y 85 AVENIDA
NORTE No. 648, COLONIA ESCALON
SAN SALVADOR
TEL.:
PRESENTE.

ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA: 10 FEB. 2014

ORDEN NÚMERO: 016 /2014 ✓

SOLICITUD No. 015/2014 ✓

FECHA: 7 DE FEBRERO DE 2014.

SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE A PARTIR DE LA FIRMA DE LA ORDEN DE COMPRA O HASTA QUE SE AGOTE LA ASIGNACION PRESUPUESTARIA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN ESTA ORDEN.

DEPENDENCIA SOLICITANTE: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

FORMA DE PAGO: CHEQUE DEL FONDOS UNICEF-PROYECTO SALUD Y NUTRICION MINSAL.

REGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
01	<p>CODIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 81210011 SERVICIO PARA TRANSPORTE DE PERSONAL</p> <p>SE OFRECE: SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO SEGÚN REQUERIMIENTO DE PICK-UP, CAMIONETAS Y MICROBUSES: DESCRIPCION DE RUTAS:</p> <p>ZONA OCCIDENTAL (SANTA ANA-AHUACHAPAN-SONSONATE) (JORNADA DE 12 HORAS PRECIOS CON IVA)</p> <ul style="list-style-type: none"> • VEHICULO PICK-UP 4x4 DOBLE CABINA, MOTOR 2800 CC CAPACIDAD 1.52 TONELADAS. (USO URBANO Y RURAL).....\$120.00 • VEHICULO TIPO MICROBUS, CAJA MECANICA (USO URBANO).....\$152.00 • VEHICULO TIPO CAMIONETA, DOBLE TRACCION 4X4, TRANSMISION MECANICA. (USO URBANO Y RURAL).....\$160.00. <p>ZONA OCCIDENTAL (SANTA ANA-AHUACHAPAN-SONSONATE) (JORNADA DE 24 HORAS PRECIOS CON IVA)</p> <ul style="list-style-type: none"> • VEHICULO PICK-UP 4x4 DOBLE CABINA, MOTOR 2800 CC CAPACIDAD 1.52 TONELADAS. (USO URBANO Y RURAL).....\$140.00 • VEHICULO TIPO MICROBUS, CAJA MECANICA (USO URBANO).....\$170.00 • VEHICULO TIPO CAMIONETA, DOBLE TRACCION 4X4, TRANSMISION MECANICA. (USO URBANO Y RURAL).....\$175.00 <p>ZONA CENTRAL (SAN SALVADOR-LA LIBERTAD-CHALATENANGO) (JORNADA DE 12 HORAS PRECIOS CON IVA)</p> <ul style="list-style-type: none"> • VEHICULO PICK-UP 4x4 DOBLE CABINA, MOTOR 2800 CC CAPACIDAD 1.52 TONELADAS. (USO URBANO Y RURAL).....\$115.00 • VEHICULO TIPO MICROBUS, CAJA MECANICA (USO URBANO).....\$140.00 • VEHICULO TIPO CAMIONETA, DOBLE TRACCION 4X4, TRANSMISION MECANICA. (USO URBANO Y RURAL).....\$145.00. <p>ZONA CENTRAL (SAN SALVADOR-LA LIBERTAD-CHALATENANGO) (JORNADA DE 24 HORAS PRECIOS CON IVA)</p> <ul style="list-style-type: none"> • VEHICULO PICK-UP 4x4 DOBLE CABINA, MOTOR 2800 CC CAPACIDAD 1.52 TONELADAS. (USO URBANO Y RURAL).....\$128.00 • VEHICULO TIPO MICROBUS, CAJA MECANICA (USO URBANO).....\$155.00 • VEHICULO TIPO CAMIONETA, DOBLE TRACCION 4X4, TRANSMISION MECANICA. (USO URBANO Y RURAL).....\$160.00. 	1	c/u	\$37,000.00	\$ 37,000.00
	SUB TOTAL.....				\$37,000.00 ✓

[Handwritten signature] /js

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
	<p>ZONA PARACENTRAL (CUSCATLAN- SAN VICENTE- CABAÑAS-LA PAZ) (JORNADA DE 12 HORAS PRECIOS CON IVA)</p> <ul style="list-style-type: none"> • VEHICULO PICK-UP 4x4 DOBLE CABINA, MOTOR 2800 CC CAPACIDAD 1.52 TONELADAS. (USO URBANO Y RURAL).....\$120.00 • VEHICULO TIPO MICROBUS, CAJA MECANICA (USO URBANO).....\$152.00 • VEHICULO TIPO CAMIONETA, DOBLE TRACCION 4X4, TRANSMISION MECANICA. (USO URBANO Y RURAL).....\$155.00. <p>ZONA PARACENTRAL (CUSCATLAN- SAN VICENTE- CABAÑAS-LA PAZ) (JORNADA DE 24 HORAS PRECIOS CON IVA)</p> <ul style="list-style-type: none"> • VEHICULO PICK-UP 4x4 DOBLE CABINA, MOTOR 2800 CC CAPACIDAD 1.52 TONELADAS. (USO URBANO Y RURAL).....\$130.00 • VEHICULO TIPO MICROBUS, CAJA MECANICA (USO URBANO).....\$165.00 • VEHICULO TIPO CAMIONETA, DOBLE TRACCION 4X4, TRANSMISION MECANICA. (USO URBANO Y RURAL).....\$165.00. <p>ZONA ORIENTAL (SAN MIGUEL-MORAZAN-USULUTAN-LA UNION) (JORNADA DE 12 HORAS PRECIOS CON IVA)</p> <ul style="list-style-type: none"> • VEHICULO PICK-UP 4x4 DOBLE CABINA, MOTOR 2800 CC CAPACIDAD 1.52 TONELADAS. (USO URBANO Y RURAL).....\$140.00 • VEHICULO TIPO MICROBUS, CAJA MECANICA (USO URBANO).....\$160.00 • VEHICULO TIPO CAMIONETA, DOBLE TRACCION 4X4, TRANSMISION MECANICA. (USO URBANO Y RURAL).....\$165.00. <p>ZONA ORIENTAL (SAN MIGUEL-MORAZAN-USULUTAN-LA UNION) (JORNADA DE 24 HORAS PRECIOS CON IVA)</p> <ul style="list-style-type: none"> • VEHICULO PICK-UP 4x4 DOBLE CABINA, MOTOR 2800 CC CAPACIDAD 1.52 TONELADAS. (USO URBANO Y RURAL).....\$155.00 • VEHICULO TIPO MICROBUS, CAJA MECANICA (USO URBANO).....\$175.00 • VEHICULO TIPO CAMIONETA, DOBLE TRACCION 4X4, TRANSMISION MECANICA. (USO URBANO Y RURAL).....\$175.00. <p>LA HORA EXTRA LABORADA PARA JORNADAS DE 12 HORAS TIENE UN COSTO ADICIONAL DE \$5.00. EL SERVICIO INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • VEHICULO • MOTORISTA 12 HORAS/24 HORAS • COMBUSTIBLE CON LIBRE KILOMETRAJE. <p>COBERTURA DEL SERVICIO POR PARTE DE LA ARRENDADORA</p> <ul style="list-style-type: none"> • LIBRE KILOMETRAJE • ASISTENCIA VIAL 24 HORAS A NIVEL NACIONAL, SEGÚN NOMENCLATURA • SEGURO CONTRA COLISION, VUELCO, DAÑOS A TERCEROS Y SEGURO CONTRA ROBO (CDW/SLI) • SE BRINDARA UNIDAD DE REEMPLAZO EN CASO DE ACCIDENTES, DESPERFECTOS MECANICOS CON TIEMPO DE RESPUESTA SEGÚN UBICACIÓN DE UNIDAD: ZONA METROPOLITANA 1 HORA, ZONA OCCIDENTAL: 3 HORAS, ZONA ORIENTAL: 4 HORAS. • REEMPLAZO DE PARTES COMO LLANTAS Y BATERIAS EN EL LUGAR DONDE SE REQUIERA, EN CASO DE LLANTAS Y BATERIAS. • LA ARRENDADORA AUTORIZA COLOCAR UNA CALCOMANIA TIPO IMAN O STICKER PARA LA IDENTIFICACION DEL PROYECTO EN CASO DE QUE ASI LO REQUIERAN. <p>SERVICIO DE MOTORISTA CUENTA CON:</p> <ul style="list-style-type: none"> • AMPLIA EXPERIENCIA EN MANEJO A INSTITUCIONES. • AMPLIO CONOCIMIENTO DE LA NOMENCLATURA DEL PAIS. • USO DE CELULAR PARA IMPREVISTOS • DISPONIBILIDAD DE JORNADA DE 12 HORAS/24 HORAS. • NO CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, NI SUSTANCIAS TOXICAS DURANTE LA JORNADA LABORAL. 			VIENE.....	\$37,000.00 ^v
	PASA.....				\$37,000.00 ^v

COPIA

REGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
	<p>COMBUSTIBLE:</p> <ul style="list-style-type: none"> LAS UNIDADES SERAN REABASTECIDAS DE COMBUSTIBLE DIARIAMENTE POR CUENTA DE LA ARRENDADORA EN LA ZONAS DONDE ESTOS ESTEN PRESTANDO SERVICIO. <p>EL INS-MINSAL ASIGNARA A UNA PERSONA RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACION DE LA ORDEN DE COMPRA QUIEN ENTREGARA UNA PROGRAMACION SEMANAL DEL SERVICIO CON 72 HORAS DE ANTICIPACION, CON HORARIOS Y RUTAS.</p> <p>CUALQUIER RUTA ADICIONAL A LAS DESCRITAS DEBERA HACERSE PREVIA COORDINACION Y APROBACION DE LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>LA PRESENTE ADJUDICACION TIENE UN MONTO MAXIMO DE \$37,000.00 DOLARES.</p> <p>VIGENCIA: DESDE LA FIRMA DE LA ORDEN DE COMPRA HASTA CONSUMIRSE EL MONTO MAXIMO ASIGNADO.</p> <p>LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ LA LICDA. ZULMA DE VALLE, COLABORADORA ADMINISTRATIVA DEL INS-MINSAL, QUIÉN SERÁ LA CONTRAPARTE DE LA EMPRESA CONTRATADA. QUIÉN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA PODRÁ SER SUSTITUIDA MEDIANTE PETICIÓN ESCRITA EMITIDA POR LA UNIDAD SOLICITANTE.</p> <p>FORMA DE PAGO: El Pago se hará efectivo en la <u>Unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud ubicadas en Calle Arce N°827, San Salvador</u>, en un plazo no mayor de 30 días posterior a la recepción de la factura y la presentación de la documentación totalmente legalizada.</p> <p>Presentar 2 fotocopias de factura duplicado cliente a nombre de <u>PROYECTO SALUD Y NUTRICION-MINSAL</u>, en la UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL, presentar 2 fotocopias del acta de recepción para lo cual se verificara confirmación del recibo con las actas de recepción original. El suministrante proporcionara además 2 fotocopias de la factura duplicado-cliente en el sitio de recepción.</p> <p>La facturación del servicio será entregada en la <u>Unidad Administrativa</u> de las instalaciones del Ministerio de Salud ubicadas en, <u>Calle Gabriela Mistral y Avenida del Prado. N°1-234 San Salvador. Edificio Instituto Nacional de Salud</u>, a más tardar tres días después de entregado el servicio, de lo contrario el Proyecto No se hará responsable de pagos con facturación de más de 15 días posterior al servicio.</p> <p>LAS FACTURAS La factura emitida deberá ser de consumidor final incluyendo el impuesto IVA, a nombre de PROYECTO SALUD Y NUTRICION MINSAL.</p>			VIENE.....	\$37,000.00 ✓
	PASA.....				\$37,000.00 ✓

/js

RENLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO'	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
	<p>LA FACTURA DEBERÁ EXPRESAR LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de Orden de Compra y número de la Solicitud de Cotización. • Descripción del servicio según Orden de Compra. • Precio Unitario y Precio Total según Orden de Compra. <p>PARA EL TRAMITE DE PAGO DEBE PRESENTARSE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Original y copia de factura • Original y copia de acta de recepción • Original y copia de orden de compra • Original copia de documentación anexa. <p>A toda factura cuyo monto total exceda de Cien Dólares (\$100.00) se le aplicará el 1% de retención, según lo dispuesto en el artículo 162 inciso segundo del Código Tributario.</p> <p>Es de suma importancia que la factura este elaborada correctamente, sin errores, enmendaduras ni manchones, así se evitará atrasos en los pagos.</p>				\$37,000.00✓
	PASA.....				\$37,000.00✓

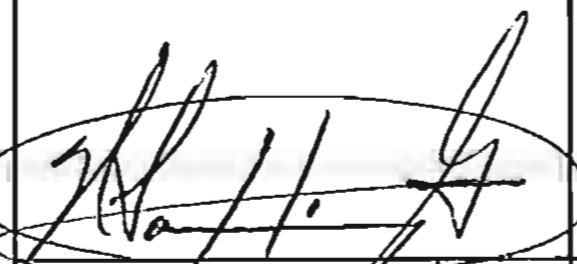

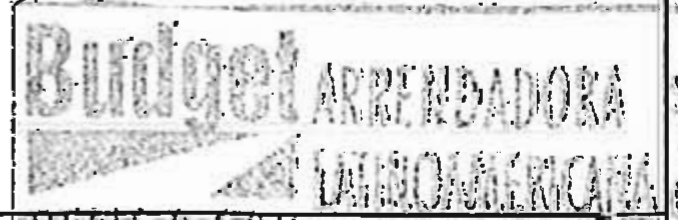
TOTAL EN LETRAS:
SON: TREINTA Y SIETE MIL DOLARES 00/100 DOLARES..... \$37,000.00✓

CIFRADO PRESUPUESTARIO: FONDOS UNICEF – PROYECTO SALUD Y NUTRICION MINSAL (SOLICITUD DE COMPRA No. UFI-127) ✓

DESTINO: PARA SER UTILIZADO POR PERSONAL QUE REALIZARA LA ENCUESTA NACIONAL DE SALUD MICS-INS.

NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACIÓN, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA.

ORIGINAL: SUMINISTRANTE
 COPIA 1: ALMACÉN Y/O SITIO DE RECEPCIÓN.
 COPIA 2: UFI
 COPIA 3: UNIDAD SOLICITANTE.
 COPIA 4: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES.

	POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (EL SUMINISTRANTE)
REVISÓ.	AUTORIZÓ:	ES CONFORME.
 HUMBERTO GALDAMEZ COORDINADOR ÁREA DE LIBRE GESTIÓN	 MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ MINISTRA	 NOMBRE, DÚ, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA



CONDICIONES DEL SUMINISTRO**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

1. Pagar el valor del **SERVICIO DE TRANSPORTE** previo los trámites legales, después que la **ADMINISTRADORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**, haya recibido el **SERVICIO DE TRANSPORTE**, contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. **LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ LA COLABORADORA ADMINISTRATIVA DEL INS-MINSAL**, quién vigilará el cumplimiento de la presente Orden de Compra debiendo dar seguimiento de la ejecución de la misma y que ésta se realice en el plazo acordado y de acuerdo a las condiciones pactadas, en estricto apego a lo siguiente:
 - a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales; así como en los procesos de libre gestión, el cumplimiento de lo establecido en las órdenes de compra o contratos;
 - b) Elaborar oportunamente los informes de avance de la ejecución de los contratos e informar de ello tanto a la UACI como a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos;
 - c) Informar a la UACI, a efecto de que se gestione el informe al Titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los contratistas, por los incumplimientos de sus obligaciones;
 - d) Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato de tal manera que esté conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emite la orden de inicio hasta la recepción final;
 - e) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista, las actas de recepción total o parcial de las adquisiciones o contrataciones de obras, bienes y servicios, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de esta Ley;
 - f) Remitir a la UACI en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción de las obras, bienes y servicios, en cuyos contratos no existan incumplimientos, el acta respectiva; a fin de que ésta proceda a devolver al contratista las garantías correspondientes;
 - g) Gestionar ante la UACI las órdenes de cambio o modificaciones a los contratos, una vez identificada tal necesidad;
 - h) Gestionar los reclamos al contratista relacionados con fallas o desperfectos en obras, bienes o servicios, durante el período de vigencia de las garantías de buena obra, buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes, e informar a la UACI de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados; así como informar a la UACI sobre el vencimiento de las misma para que ésta proceda a su devolución en un período no mayor de ocho días hábiles;
 - i) Cualquier otra responsabilidad que establezca esta Ley, su Reglamento y el Contrato.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. La fecha de entrega del **SERVICIO DE TRANSPORTE** está estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
2. El **SERVICIO DE TRANSPORTE** al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción **DE LA ADMINISTRADORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**, quién firmará, sellará, fechará, colocará su nombre y su cargo en el acta de recepción de los suministros y en la(s) factura(s) correspondiente(s).
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.